

PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (593)

(Orden de 30 de julio de 2015, BORM del 8 de agosto)

ESPECIALIDAD: CARACTERIZACIÓN (007)

ACTO DE PRESENTACIÓN: Martes, 1 de diciembre de 2015 a las 9:00 h.

FECHA REALIZACIÓN PARTE A: Martes, 1 de diciembre de 2015 a continuación del acto de presentación.

La fecha de realización de las restantes partes se indicará el mismo día 1 de diciembre.

LUGAR: Escuela Superior de Arte Dramático. Plaza de los Apóstoles, s/n. 30001 Murcia

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Parte A: *Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos, a elegir por el candidato, entre los contenidos recogidos en la guía didáctica de la asignatura “Caracterización e indumentaria” de 2º curso de la especialidad de Interpretación, publicada en el tablón de anuncios de la Escuela Superior de Arte Dramático y en la página web de la consejería de educación y Universidades.*

Ponderación de esta parte en la calificación final: 70%. Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos. La superación de esta parte será requisito para la realización de la parte B.

El candidato deberá aportar los materiales para el desarrollo de la prueba.

Criterios de valoración	Ponderación
<i>1. Organización temporal y claridad expositiva.</i>	<i>10%</i>
<i>2. Conocimiento y dominio del lenguaje técnico apropiado.</i>	<i>20%</i>
<i>3. Metodología empleada en el desarrollo de la sesión.</i>	<i>20%</i>
<i>4. Ejecución técnica de procedimientos de caracterización y/o figurinismo.</i>	<i>30%</i>
<i>5. Transversalidad de los contenidos impartidos con otros aspectos de la plástica escénica.</i>	<i>20%</i>

Parte B. La comisión de valoración formulará preguntas o cuestiones al aspirante en relación con su intervención y la contextualización en situaciones concretas de aula o de contenido práctico.

Ponderación de esta parte en la calificación final: 30%. Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos. La superación de esta parte es requisito para el cálculo de la calificación final.

Criterios de valoración	Ponderación
<i>1. Conocimiento y nivel conceptual de la materia en su totalidad.</i>	40%
<i>2. Adecuación de las respuestas dadas a las preguntas de la comisión.</i>	30%
<i>3. Claridad en las ideas y conceptos.</i>	30%

Calificación final (CF): $CF = (\text{Parte A}) * 0,7 + (\text{Parte B}) * 0,3$. Para superar la prueba específica será necesario obtener una calificación final de 5,00 o más puntos, siempre que la parte B haya sido superada.

Murcia, 24 de noviembre de 2015
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Sebastián Campillo Frutos